

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## MARRUECOS

### El Raisuni prisionero de Abd-el-Krim

Dice el marqués de Estella

Los periodistas que se hallaban anoche en la estación para despedir al marqués de Estella interrogaron al general Gómez Jordana acerca de la situación del Raisuni en la lucha que sostiene contra los partidarios de Abd-el-Krim.

Contestó que de madrugada se facilitaría una nota oficiosa detallando lo ocurrido en Marruecos, por lo que se refiere a esa contienda. Y añadió:

El papel del Raisuni está en baja. Como es natural, los informadores quisieron conocer la impresión del jefe del Gobierno, y cuando éste se hallaba ya en la portezuela del coche, momentos antes de arrancar el convoy, hicieronle idéntica pregunta.

—Ya se dará una nota con lo ocurrido —dijo—. Creo que ahí caído ya. Me conviene hacer constar, y yo ruego que se tome buena nota de mis palabras, que desde el momento en que nosotros nos retiramos a nuestras nuevas líneas, no hemos tenido la menor relación con el Raisuni. Tampoco él las ha mantenido con nosotros, y desde luego, no ha ostentado, ni tiene, la representación del Majzen. Esa representación no la poseen más que el Jalfia interino y el gran visir, Ben-Aziz.

Estas fueron las interesantes palabras del presidente del Directorio.

#### Parte oficial

«Sin novedad en la zona ocupada de nuestro Protectorado.

Según las noticias recibidas hoy, ha mejorado notablemente la situación del Raisuni, a tal punto, que se le considera sometido a los que le combatían, hallándose en su casa de Tazurat bajo la custodia y vigilancia de soldados del Jeriro.

Como en otra referencia se indicó, nuestras fuerzas se hallan dispuestas para responder a cualquier contingencia de esa lucha, que no nos afecta, pues en ella hemos permanecido completamente neutrales, como no podía menos de ocurrir, ya que, desde que se rectificaron nuestras líneas, el Raisuni, que quedó fuera de ellas, ha obrado por cuenta propia, no admitiéndose, por nuestra parte, otro Majzen que el legalmente constituido, que es el de Teuana, a cuyo frente se hallan el Jalfia interino y el gran visir.»

#### Desde Melilla

MELILLA.—De la posición de Dar Drius salió un convoy para Tizi-Azza, efectuándose el relevo de las fuerzas que guardaban aquellas posiciones.

Las escuadrillas volaron sobre la línea de guerrilla y Ben Buhari, bombardeando grupos rebeldes y causándoles bajas.

Durante la noche, unos malhechores produjeron desperfectos en la línea telefónica entre Dar Drius y Ben Tieb.

Han comenzado los trabajos para celebrar la Fiesta del Arbol en las proximidades de la Alcazaba de Frajana.

Los aviadores observan que han disminuido las guardias enemigas.

En el campamento de Drius se ha verificado la imposición de la Medalla Militar al teniente coronel de la metalla de Tageria, D. Francisco Llanos, y teniente aviador D. Carlos López Hidalgo.

El coronel Sánchez Ocaña leyó las Reales Órdenes respectivas, y el general Sanjurjo impuso las insignias.

Las tropas desfilaron luego por el balcón de la tribuna.

Se ha inaugurado un tramo de ferrocarril de 12 kilómetros entre Drius y Ben Tieb, bendiciéndose 15 locomotoras.

#### En honor del jefe del Tercio

FERROL.—Toda la Prensa local dedica elogios al jefe del Tercio, D. Francisco Franco, hijo de esta ciudad, y se congratula de que el Gobierno, apreciando las dotes del héroe militar, le haya propuesto para su ascenso a coronel.

Desde la idea de que el Ayuntamiento

le dedique un homenaje, en que se haga patente las simpatías con que cuenta entre sus paisanos.

#### El ferrocarril Tánger-Fez

El general Jordana fué ayer visitado en su despacho por M. André Delfat, director general de los Trabajos públicos en Rabat, y M. Georges Porche, ingeniero director de la Compañía francoespañola del ferrocarril de Tánger a Fez.

A la conferencia asistieron los señores Bojo y Rivera, ingenieros españoles, directores, respectivamente, de los Negocios de Fomento en la Alta Comisaría y del aludido ferrocarril.

### Mañana regresa el Rey

SEVILLA.—Mañana es esperado en ésta, de regreso de Doñana, Su Majestad el Rey, que por la noche continuará el viaje para Madrid.

### El comercio hispanofrancés

BURDEOS.—La Cámara de Comercio de Burdeos dirigió hoy por correo una carta al presidente del Consejo, poniéndole de manifiesto que cualquier aumento en los derechos arancelarios que gravan en la actualidad los vinos españoles a su entrada en Francia acarrearía indefectiblemente una ruptura económica con España. Esa carta hacía resaltar que las exportaciones francesas a España son superiores a las importaciones españolas en Francia, y terminaba rogando al señor Herriot tuviese a bien inspirarse a la vez en la necesidad primordial para Francia de mantener y aumentar sus exportaciones y en los intereses particulares de la región vinícola del Suroeste, a cuyas fuerzas vivas perjudicaría hondamente una ruptura económica con España.

### Cursos de Radiotelegrafía

A los efectos prevenidos en la Real orden circular de 12 de diciembre próximo pasado, se publica la siguiente relación de las clases e individuos del Cuerpo de Ingenieros que actualmente asisten al curso de Radiotelegrafía de estación permanente en el Centro Electro-técnico, por reunir condiciones para ello, surgiendo efectos administrativos en la revista de comisario de febrero próximo:

Sargentos de Ingenieros: Don Antonio Myans, D. Fidel Bartolomé, D. Jesús Vicente Romera, D. Ricardo Herrera, don Gregorio Gómez, D. Juan Bravo, don Onofre García, D. Luis del Pozo, D. Benigno Sanjuanbenito, D. Manuel Martín, don Manuel Casido, D. Martín Carmona, don Cornelio Pérez, D. Antonio de la Rosa, D. Juan Ramos, D. Honorato López Poveda, D. José Baqueró, D. José Ríos, don José Franco, D. Juan Melero, don Antonio Caro, D. Justo Cazorla, D. Luis Vegas, D. Lázaro García, D. Luis Pérez Curjel, D. Miguel Pereira, D. Julio Bajor, D. José Lasheras, D. Fernando Tomás, D. Antonio Lagó, D. Aurelio Quevedo. También asisten once cabos y diez soldados.

### Destinos civiles

El sargento Diego Cabrera Peña, que ha sido nombrado escribiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, causará baja en el regimiento de Infantería de Tarragona, por fin del corriente mes; el sargento D. José Mudarra Seriano, que ha sido nombrado alguacil del Juzgado de primera instancia e instrucción del partido de Ayamonte (Huelva), causará baja en el batallón de montaña de Estella, y el sargento D. José Buendía Ossuna, que ha sido nombrado jefe de Policía en el Ayuntamiento de Baena (Córdoba), causará baja en el regimiento de Infantería de Ceuta.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

## EXTRANJERO

### Un cuádruple acuerdo: Alemania, Rusia, China y Japón

PARIS.—Ocupándose del nuevo discurso pronunciado anteayer en la Cámara por el Sr. Herriot, y aludiendo a los artículos publicados en varios diarios soviéticos, acerca de la posibilidad de que sea concertado en breve un Tratado de alianza entre el Japón, Rusia, China y Alemania, el «Matin» dice que la idea principal del discurso del presidente del Consejo francés ha sido la de impedir a toda costa que Alemania ceda a la posible tentación de adherirse a esta alianza, que iría claramente contra las potencias europeas.

#### La política en Alemania

MUNICH.—El «Servicio Parlamentario Socialista» dice estar autorizado para asegurar que el general Ludendorff se retira definitivamente de la política.

Motiva esta actitud el deseo de poner fin a las divisiones que han surgido en las Asociaciones de oficiales del Imperio, derivadas de sus ataques al príncipe Rupprecht.

El general Ludendorff dimitirá su cargo en el Reichstag, pero seguirá en su puesto dentro del partido racista.

#### Descubrimientos en Islandia

COPENHAGUE.—El geólogo danés Niels Nielsen, acaba de pasar varios meses explorando las regiones desiertas del centro de Islandia.

Según parece ha descubierto grandes errores en los mapas que existen en la actualidad de la región de Hofsjukul y ha levantado mapas de los territorios desconocidos, hasta ahora, de Langjukul. Ha hecho también varios descubrimientos zoológicos, geológicos y botánicos de gran interés.

#### Submarino encallado

PORTSMOUTH (OHIO).—Anoche durante una violentísima tempestad de nieve, un submarino norteamericano tripulado por 35 hombres embarrancó en los arrecifes inmediatos a Jeffry's Point.

Varios buques que recogieron los mensajes telegráficos de petición de socorro del submarino encallado se dirigieron inmediatamente al lugar del accidente.

A pesar de las dificultades que para el salvamento existían, hoy, a mediodía, los barcos que acudieron en auxilio del submarino consiguieron poner éste a flote.

### Circulares de Guerra

#### Reenganches

Las prevenciones dictadas por Real orden de 29 de abril último, para regular la forma en que había de abonarse para efectos de reenganches, el tiempo que las clases de tropa permanecían como alumnos de los Colegios preparatorios militares de Burgos y Córdoba, tendrán efecto retroactivo para las expresadas clases que pertenecieron a dichos Colegios con anterioridad a la indicada fecha.

#### Vestuario y equipo

La Real orden de 17 de julio de 1916 se hará extensiva a los sargentos que cambien de destino y vayan a Cuerpos en que el uniforme sea distinto al que usaba el de su procedencia, procediéndose en este caso en la forma indicada en el apartado segundo de dicha soberana disposición.

#### Desaparecidos

La Real orden circular de 15 de octubre último, en la que figuraba como fallecido el capitán de Infantería D. Rafael Meléndez Sierra, se entenderá rectificada en el sentido de que la verdadera situación del mencionado capitán es la de «desaparecido».

#### Curso de gimnasia

Se accede a lo solicitado por el teniente de Infantería, con destino en el regimiento de Gerona, D. Camilo Villalón, autorizándole para que se incorpore al Instituto Militar de Educación Física, en Toledo.

Se autoriza al capitán general de la tercera región, para que envíe un oficial del regimiento de Infantería de la Base naval de Cartagena, a seguir el curso que para formación de profesores de gimnasia, ha de comenzar en Toledo el día 1 de febrero próximo.

### Revista de comisario

La revista de comisario del próximo mes de febrero la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que se expresa a continuación:

Los señores jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes a Cuerpos y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, y horas de once de la mañana a una de la tarde, ante el comisario de Guerra, don Angel Elizondo, en la calle de San Nicolás, núm. 2 (Comisaría de Transportes).

Los jefes y oficiales de reemplazo, transeúntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2, de once de la mañana a una de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Angel Elizondo, y en el mismo local que los anteriores.

El regimiento de Infantería reserva 1 y 2, y el primer regimiento reserva de Caballería la pasarán el día primero, a las cuatro y media y tres de la tarde, respectivamente.

Los regimientos de reserva de Ingenieros y de Artillería el día primero a las cuatro y dos y media de la tarde, respectivamente.

## De provincias

#### Huelga solucionada

LA CAROLINA.—Ha quedado resuelta la huelga declarada por los obreros mineros, mediante el aumento de un 16 por 100 en los jornales.

Mañana se reanuda el trabajo.

El gobernador civil de la provincia, señor Díez del Corral, a cuyas gestiones acertadas se debe la solución de la huelga está recibiendo muchas felicitaciones.

#### Desd: El Ferrol

EL FERROL.—Se ha verificado el entierro del marino inglés perteneciente al crucero «Calliope», James Cudr Friedrich, que falleció al entrar la escuadra en este puerto.

Mañana se espera la llegada del crucero «Reina Victoria Eugenia», procedente de Lisboa, donde estuvo durante las fiestas del centenario de Vasco de Gama en representación de España.

El almirante Enriquez y las autoridades locales devolvieron la visita al contralmirante inglés Gilbert a bordo del buque insignia «Curacoa».

#### El crucero «Méndez Núñez»

PONTEVEDRA.—Ayer tarde fondeó en Marín, el crucero «Méndez Núñez», que está siendo visitado por numeroso público.

#### El «Cristóbal Colón»

LA CORUNA.—Ha fondeado el «Cristóbal Colón», procedente de Cuba, sin novedad a bordo.

### Complot comunista descubierto

COLONIA.—La Policía británica ha descubierto un depósito de armas, bombas y explosivos en esta ciudad.

Las armas y municiones proceden de robos cometidos en Aquisgrán y en Duisburgo, y los explosivos de Baviera.

Según parece, este depósito pertenece a los comunistas, los cuales habían organizado un complot para implantar el régimen comunista en la zona de Colonia inmediatamente después que la evacuaran las tropas inglesas, cuyo acto confiaban se verificara el día 10 del presente enero.

## El general Primo de Rivera a Barcelona

En el correo-expresso de Barcelona marcharon anoche a esta ciudad el presidente del Directorio, general Primo de Rivera, el capitán general y jefe del Estado Mayor Central, D. Valeriano Weyler; todos los vocales del Directorio, los subsecretarios, el director general de Administración, el de Comunicaciones, el de Seguridad, los ayudantes del presidente, los jefes de sección del ministerio de la Guerra y varios jefes y oficiales del Ejército.

El marqués de Estella y el Sr. Martínez Anido hacen el viaje en el «break» del Estado.

A las siete y media de la tarde llegó a la estación del Mediodía el general Primo de Rivera, y en la sala de descanso se detuvo a conversar con varias de las personalidades que acudieron a despedirlo, y luego conferenció con algunos de los generales del Directorio.

Los señores marqués de Estella y Martínez Anido regresarán a Madrid el próximo martes.

#### El banquete de la guarnición

BARCELONA.—El banquete que la guarnición de Cataluña dedicará al marqués de Estella se celebrará mañana, noche, en el hotel Colón. Asistirán, además de los generales y asimilados y primeros jefes de Cuerpo y dependencias de esta plaza, los generales de división D. Luis Bermúdez de Castro y D. Salvador González Molina y los de brigada D. Alfonso Alcayna y D. Juan Jiménez Castro, que, autorizados por el capitán general, deben llegar mañana de Gerona, Lérida y Tarragona. También vendrá la mayoría de los jefes de Cuerpo y dependencias de la región. Los citados jefes asistirán, asimismo, a la manifestación patriótica del domingo.

#### Convocatoria de exámenes

En el día de ayer, en que terminaron los exámenes, fueron aprobados para su ascenso a cabo, los guardias siguientes:

Domingo Castillo Vicente, Nicolás Cordero Juárez, Julio del Ama Díaz, Eduardo García Martín, Doña Gracia Gómez, Manuel Cubas Talaverón, José Cereza Cúe, Mariano Navarro Albarracín y Emiliano Peña Carrera.

### Guardia civil

#### Convocatoria de exámenes

En breve daremos a conocer la relación general de todos los que han sido aprobados.

#### El crucero «Méndez Núñez»

En breve daremos a conocer la relación general de todos los que han sido aprobados.

Caballería.—Trompetas: Isabelino Hernández González, Tomás Miguel Pascual, Julio Sánchez Blas, Antonio Rosales Guillén, Andrés Sancho Millán, Juan Martos Peinado, Manuel Pérez Lorenzo, Andrés Barrios González y Julián Santamaría Martínez.

En breve daremos a conocer la relación general de todos los que han sido aprobados.

## EN CANARIAS

### Conferencias para la oficialidad de la Reserva territorial

En la Sala de actos del cuartel de San Carlos, que ocupa el regimiento de Infantería de Tenerife, comenzó el curso dispuesto por Real orden de 29 de mayo último (D. O. núm. 120) para los oficiales de la reserva territorial de Canarias.

El acto fué presidido por el capitán general de la región, excelentísimo señor don Leopoldo de Heredia, que declaró abierto el curso.

La primera conferencia estuvo a cargo del comandante de Infantería, director del curso, D. Emilio González Pérez Villamil; y la segunda, del capitán Sr. Martínez Simancas.

En los días sucesivos se continuarán las conferencias, de nueve a doce, las que, alternando, darán los mencionados jefes y capitán.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Del «Diario Oficial» de ayer:

Artillería

Destinos.—Suboficiales: Don José López, al regimiento mixto de Menorca. Sargentos: Don Adolfo Lozano, al regimiento de montaña de Ceuta; D. Lisardo Lago, al de plaza y posición de Larache; D. Ramón Moles, al de montaña de Ceuta; D. Joaquín Ortín, al mismo; don José Gómez, al mismo; D. Narciso García, al séptimo pesado; D. José Vázquez, al de montaña de Ceuta; D. Eloy Gutiérrez, al mismo; D. Albino Cano, al de montaña de Ceuta; D. Pedro Mayor, al mismo; D. Juan Checa, D. Antonio López, D. Juan Pérez y D. Manuel Ramírez, al mismo; D. Manuel Suárez, al mixto de Melilla; D. Enrique Martínez, al de costa y posición de Ceuta; D. Andrés Guerrero y D. José Somoza, al mismo; don Antonio Sánchez, al segundo de montaña; D. Eliseo Morales, al mismo; don Luis Ruiz, al 11 ligero; D. José Pucurull, al segundo de montaña; D. Juan Coca, al 13 ligero; D. Isidro Rivas, al segundo de montaña.

Don Florentino Renuncio, al 11 ligero; don Nicolás Mcroiro, al 14 ligero; don Narciso Meléndez, al quinto ligero; don Manuel Peña, al mismo; D. Juan Gallego, al sexto pesado; D. Francisco Melendro, al mismo; D. Vicente Manferrer, al noveno ligero; D. Leopoldo García, don Daniel Palacios, D. Emiliano García, don Fausto Cabrera, D. Pascual Ascensio y don Jacinto Jiménez, al noveno ligero.

Se concede el distintivo de los carros de asalto de Artillería, creado por Real orden circular de 23 de junio último, al sargento del regimiento de Artillería de costa número 3 D. Manuel Pérez Sáez.

Ingenieros

Comandantes: Don Arsenio Jiménez, a la Comandancia y reserva de Coruña, residiendo por ahora en León; D. Felipe Rodríguez, a excedente, y D. Joaquín Tarazona, al sexto de Zapadores Minadores.

Capitanes: Don Antonio Cúe, al segundo de Ferrocarriles; D. Mario Soler, a disponible por enfermo; D. Francisco Martínez, a la Comandancia de Ceuta; don Luis del Pozo, al cuadro eventual de Ceuta, sin dejar su destino de plantilla.

Tenientes: Don Luis Yáñez, a la Comandancia de Ceuta; D. José Berenguier, a la misma; D. José García, al segundo de Zapadores Minadores; D. Carlos Cano, al cuadro eventual de Ceuta; D. José Servet, a disponible; D. Florencio Beceril, al cuarto de Zapadores Minadores; D. Ramón Rivas, al cuadro eventual de Ceuta; don Enrique del Castillo, a disponible, por herido, y D. Emilio Cuñat, a la Comandancia de Ceuta.

Sanidad

Se concede el empleo inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, al teniente médico, con destino en las Intervenciones militares de la Zona de Larache (servicios jafifanos), D. Simplicio Vidal Portela, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 17 de febrero de 1923 y pasar a prestar sus servicios, con carácter forzoso, al regimiento de Infantería del Serrallo.

Destinos.—Se destina al sexto regimiento de Sanidad Militar al teniente (escala de reserva) de dicho Cuerpo D. Crisanto Barbado Cuesta.

Se concede el pase a situación de reserva al subinspector farmacéutico de segunda D. Miguel Rivera.

Intendencia

Auxiliares principales.—Don N. Roberto Recio, a la Intendencia de Tenerife, y don Pablo Rubio, a las Oficinas de la séptima región.

Auxiliares de primera.—Don Facundo Mateos, a las Oficinas de la segunda región.

Auxiliares de segunda: Don Francisco López, a la Jefatura administrativa y Depósito de Santander; D. Víctor González, al Parque de Tenerife; D. Laureano García, al de Oviedo.

Auxiliares de tercera.—Don Luis Royo, al Parque de Melilla; D. Ignacio Castellano, al de Ciudad Rodrigo; D. José González, al de Huesca; D. Fructuoso Malo, a la Pagaduría de haberes de la sexta región; D. Vicente Ripoll, a la Jefatura administrativa de Cáceres, en plaza de segunda; D. Juan Esteban, a las oficinas de la segunda región; D. Enrique Ortega, a la Pagaduría central de haberes nime-

ro 2; D. Luis Pérez de Albéniz, a la Jefatura de transportes de Burgos, y don Joaquín Bravo, a las Oficinas de la Intendencia General Militar.

Escribiente D. Juan Martín-Fajero, a las Oficinas de la quinta región.

Del «Diario Oficial» de hoy:

Infantería

Destinos.—Suboficiales: Don Ramón Blanco, al regimiento de San Marcial; don Pedro Badía, al de San Quintín; don Pedro Jarque, al Colegio de Huérfanos de María Cristina, y D. Angel Rodríguez, al décimo de Cazadores.

Sargentos: Don José Esteban, al regimiento de Sicilia; D. Ramón Sáinz, al de Borbón; D. Joaquín Palacios, al de Galicia; D. Manuel Pérez, al de Aragón; don Juan Jiménez, al de Valencia; D. Moisés Pereda, al de Cuenca; D. Francisco Esteban, al de la Constitución; D. Antonio Leiva, al de Asturias; D. Francisco Requena, al de Murcia; D. Matías Elías, al de Cantabria; D. José Burgos, al de Gravelinas; D. Rafael Gómez, al de Garelano; D. Emilio Cortés, al de Asia; don Honorio Huertas, al de Vergara; D. Teodoro García, al de Inca; D. Marcial Tello, al de Tenerife; D. Teodoro Rodríguez, al de Sicilia; D. Francisco Fernández, al de Sicilia; D. Francisco Martín, al de Borbón; D. Ramón Luengo, al mismo; don Francisco Baena, al mismo; D. Joaquín Celma, al de Galicia; D. Lorenzo Bello, al de Galicia; D. Benigno Mata, al de Aragón; D. Vicente Cardenal, al de Valencia; D. Gabino Roig Iraola, al de Valencia; D. Francisco Ortega, al de Cuenca; D. Adolfo Fernández, al de Cantabria; D. Manuel Álvarez, al de Cuenca; don Miguel Etulain, al de la Constitución; D. Fernando Larrondo, al de la Constitución; D. Teodoro Barrio, al mismo; D. Valentín Zoco, al mismo; don Francisco Romero, al de Sevilla; D. Santiago Agujetas, al de Gravelinas; don Juan Fernández, al de Murcia; D. Eduardo Serrano, al de Cantabria; D. Fermín Viscarret, al de Cantabria; D. Jerónimo Vida, al de Gravelinas; D. Luis de la Milla, al de Garelano; D. Serafín González, al de Garelano; D. Andrés Moreno, al de Sevilla; D. Vicente Campos, al de Vergara; D. Paulino Cúe, al de Tarragona; D. Francisco Alonso, al de Coruña; D. Vicente Alcalá, al de Las Palmas; don Antonio Martos, al de la Corona; don Valentín Amer, al de Tarragona; D. Justino Fernández, al batallón de montaña de Lanzarote; D. Francisco Ruiz, al mismo; D. Manuel Marco de Tortajada, al de Estella; D. Guillermo Góhila, al de Lanzarote; D. Pedro Moleres, al de Ibiza; D. José Cardiel, al de La Palma; don Antonio Domingo, al de Ibiza; D. Celso Aymerich, al de Lanzarote; D. Emilio Valero, al de Lanzarote; D. Hermenegildo Peña, al mismo; D. Segundo Cruz, al de Fuerteventura; D. Pedro Morcillo, al de Fuerteventura; D. José Travieso, al de Fuerteventura; D. Constancio Rodríguez, al de Lanzarote; D. Luis Alonso, al de Fuerteventura; D. Rafael Martín y don Jesús Redondo, al mismo; D. Félix Patrón, al de Gomera Hierro; D. Felicitó Andrés, al de Fuerteventura; D. Bernardino Bolaños y D. Dionisio Recuenco, al de Fuerteventura; D. Pedro Mazas, al de la Constitución; D. Felipe Díaz, al de Gomera Hierro; D. Serapio Díaz, al de Fuerteventura; D. Francisco Herrera, al de Gomera Hierro; D. Eugenio Martínez, al de Fuerteventura, y don Valero Cuevas, al de Estella.

Destinos a los batallones expedicionarios de los Cuerpos que se expresan:

Don Pedro Duque, al regimiento de Castilla; D. Angel Rodríguez, al mismo; don Agustín Morido, al de Asturias; don Gregorio Saiz, al de Isabel II; D. Amador Soto, al de Gerona; D. Mariano García, al de Isabel la Católica; D. Manuel Díaz, al de Cádiz; D. Antonio Sánchez, al mismo; D. Salvador Ordóñez, al batallón de Cazadores de Alba de Tormes, y don Samuel San Mamed, al regimiento de Murcia.

Destinos con arreglo al artículo tercero de la Real orden de 4 de febrero de 1918:

Don Antonio Pérez, al regimiento de Cádiz; D. Fernando Larrondo, al de América; D. Francisco Campa, al de Murcia; don Enrique Condes, al mismo; D. Jaime Alfaya, al mismo; D. Gerardo Neira, al mismo; D. Alberto Mateos, al batallón expedicionario del regimiento de Aragón; don Manuel Gavín, al mismo; D. Joaquín Gutiérrez, al del de Segovia; don Faustino Aguado, al del de Isabel II; don Salvador González, al del de Badajoz; don Mariano Sáenz, al Grupo de Regulares de Tetán; D. Manuel Curiese y don José López, licenciados; D. Plácido Blasco, queda sin efecto su destino, por haber fallecido; D. Benito Mercader, al batallón expedicionario del regimiento de España; D. Bernardo López, al del de Garelano; D. Primo Hurtos, al de montaña de Estella.

Reserva.—Se concede el pase a la reserva al capitán D. Angel Fernández de Córdoba.

Caballería

El capitán disponible D. José Sanristóbal, pasa a la quinta región, en igual situación.

El teniente, con destino en el regimiento de Húsares de Pavía, D. Antonio Saiz y García-Veas, pasa destinado a la Escolta Real.

Ingenieros

Pasa a situación de reserva el capitán (escala de reserva) D. Juan Gómez.

Sanidad

Se concede licencia para contraer matrimonio al veterinario segundo, D. José Ocariz Gómez.

Jurídico

Pasa a excedente sin sueldo el auditor de brigada D. Luis Rodríguez de Vignui.

Oficinas

Pasa a reemplazo el escribiente D. Simón Campos.

Intervención

Se concede licencia para contraer matrimonio al oficial primero D. Santiago Lozano.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel director de los Colegios, ordenándole filiar como carabineros jóvenes de plantilla a los supernumerarios Angel Pastor y Mariano Calero.

Al jefe de la Comandancia de Huelva, autorizándole para que abone a los Colegios 75 pesetas donadas al Colegio Alfonso XIII, por tres individuos de aquella unidad.

Al ídem íd. de Cáceres, resolviendo consulta sobre el abono de la Humanitaria del carabinero retirado Juan Pulido, devolviendo documentada liquidación.

Al coronel director de los Colegios, concediendo plaza de alumno en Alfonso XIII, al huérfano que disfruta pensión, D. Emilio Rivas.

Al jefe del Tercio de Extranjeros, interesando antecedentes del teniente de Infantería D. Santiago Fernández Perdiguer y del de igual categoría D. Julio Visconte Martínez.

A los capitanes generales del Departamento de Cádiz y de la tercera región, interesando la baja de Rafael Rivera y Salustiano Moreno en los Cuerpos de procedencia por haber sido filiados como carabineros.

A los ídem íd. de la segunda y quinta región, participando a los efectos de expedición de pasaporte del traslado de los carabineros Cristóbal Cerón y Antonio Usieto.

Al jefe de la Comandancia de Guipúzcoa, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabinero Nazario Pérez.

ENCUADERNACIÓN
MATEOS LÓPEZ
Encuadernaciones de lujo y económicas. Especialidad en pegado de Mapas.—Cartas para proyectos de Ingenieros. Libros rayados de todas clases. Apodaca, núm. 7.—MADRID

Gomera y Hierro

Se quejan, con razón, las islas del abandono en que las tiene el Poder central. El olvido en que se encuentran pudo observarlo el propio Rey Don Alfonso XIII cuando, en 1906, visitó Canarias. Bien es verdad que también otras islas se hallan huérfanas de protección oficial, y que si han prosperado, desarrollando sus elementos de riqueza, ha sido gracias a sus iniciativas y a sus actividades y a que la suerte les ha permitido engrandecerse a pesar de las pretericiones sufridas.

Pero, claro está, que las islas pequeñas y pobres necesitan, más que las grandes y ricas, de la acción tutelar del Estado español.

Las Islas Canarias, en general, y particularmente el Hierro y la Gomera, son un vivo ejemplo de la incuria. Es inconcebible que en pleno siglo XX, cuando la civilización ha realizado maravillas llevando sus adelantos a los más apartados puntos del planeta, existan a las puertas de Europa, puede decirse, y en el arco de América y Africa, unas islas que no tienen puertos ni embarcaderos, depósitos de agua, carreteras, caminos vecinales ni ninguna clase de vías de comunicación. Y las islas que carecen de tan elementales medios de progreso y bienestar, son minúsculos peñones, de exiguo territorio, lo cual quiere decir que con unas cuantas pesetas podría dotarse de puertos, de embarcaderos, de carreteras, etcétera.

Lejos de nuestro ánimo agraviar a la Patria, con la que estamos profundamente identificados, y a la cual no podemos hacer responsable de los errores de los políticos que la desgobnaron; pero al ver que Canarias se halla abandonada, encontrándose en condiciones de ser un verdadero emporio de riqueza, riqueza que no saben fomentar los Gobiernos, no podemos menos de pensar en lo que serían las islas atlánticas administradas por otra nación. Si, la realidad se impone y se nos presenta con extraordinaria plasticidad, a la vista está en las islas más prósperas la actividad de los capitales extranjeros,

que contrasta dolorosamente, tristemente, con la indiferencia y la apatía de los gobernantes.

Si Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas tienen almacenes de carbón, varaderos, talleres mecánicos, depósitos de aceite pesado, y si cuentan con magníficos hoteles y servicio de abastecimiento de agua y luz eléctrica, débese a la decisión de empresas extrañas, que no han vacilado en invertir aquí su dinero.

¿Es posible olvidar estos hechos? A las islas del Hierro y la Gomera, que estamos en el deber de amparar, tanto cuanto protestan contra el olvido de que son objeto.

BUZON

SEVILLA. A. G. A.—Hace 560; aún tardará; Morilla hace 15. MONDRID. ANICETO DIAZ.—Mande importe giro postal. RIOFRIO. E. NUÑO.—Puede girar directamente; hace 71. VELEZ BENAUDALLA. M. A.—García hace 253. CEUTA. A. MUNERA.—Abogado hasta fin julio. LUCENA. C. I.—Hecho cambio; sigue pendiente resolución, ignorándose cuando dictarase. TETUAN. UBIERNA.—Instancia, pendiente de estudio y clasificación.

NOTICIAS

Agasajo a un aviador

En el Aero Club se celebró ayer una comida íntima en honor del capitán de Artillería piloto de aeroplano, D. Joaquín Lóriga, que recientemente ha obtenido brillantes triunfos pilotando el autogiro Cierwa.

Al acto asistieron cerca de 200 comensales.

Presidió el Infante Don Alfonso, y con él se sentaron el subsecretario de Fomento, el general Soriano, director de Aeronáutica; el teniente coronel Bernal, el teniente coronel Fandólar, el Sr. Cierwa y el agasajado.

Los donativos para la caridad

En el Gobierno civil han facilitado la siguiente nota oficial:

«Se han comenzado a repartir las insignias que regala la Matritense de Caridad a los suscriptores por la suma de 25 pesetas o mayor, y que ha de servir de laudable satisfacción y estímulo.»

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA COTES, Olmo, 24 tercero.

izquierda



MUJERES ANÉMICAS

Si queréis devolver a vuestro rostro el color rosado, si amáis la alegría, si deseáis recobrar las energías y que por vuestras arterias corra una sangre fluida, rica y vivificante, usad el positivo reconstituyente

HIPOFOSITOS SALUD

Este tónico lleno de acero mis músculos, acabó con mis insomnios y pesadillas y cortó de raíz una impetencia que constituía el principal estrago de mi vida.

Más de 30 años de éxito científico.—Aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace todo fraude que no lleve en la etiqueta el nombre HIPOFOSITOS SALUD.

Champagne EMILE GOULET
SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE
DEPOSITARIO: Mantequeras Leonesas.—Alcalá, núm. 21
PÍDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Vienna-Sol y buenos ultramarinos.

# Sección Legislativa

## EMBARGACIONES EXTRANJERAS

### Infracciones en materia de pesca

Señor: Las disposiciones vigentes para castigar las infracciones que, pescando en aguas jurisdiccionales españolas, cometan las embarcaciones extranjeras, padecen de notorias deficiencias y están diseminadas en nuestras leyes en forma que, haciendo difícil su aplicación, mercedan al pacífico disfrute de la pesca, que, como uno de los derivados del dominio nacional y uso público de la zona marítima, está reservado a los españoles por nuestra legislación histórica, consignada, entre otros preceptos de menor importancia, en el artículo primero de la ley de pesqueros de 7 de mayo de 1880.

Es evidente la inmediata necesidad de poner remedio a semejantes defectos, salvaguardando debidamente los intereses españoles, para lo que es preciso consignar en preceptos claros y terminantes las sanciones que las autoridades de Marina pueden imponer a los infractores y establecer un procedimiento rápido y adecuado que las haga efectivas.

Habida cuenta de estas consideraciones se ha redactado el oportuno proyecto de reglamento, en el que han emitido su autorización parecer la Dirección general de Pesca y la Junta Superior de la Armada, Reglamento en el cual, subviniendo a la necesidad expuesta, se ha dado a salvo, como era lógico y obligado, por el aspecto de la cuestión, lo convenido en Tratados internacionales.

Y considerando que el trabajo de redacción satisface por completo el fin que se sigue, el jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto-ley:

Artículo primero. Se aprueba el adjunto Reglamento para castigar las infracciones que en materia de pesca cometan las embarcaciones extranjeras en las aguas territoriales o jurisdiccionales españolas.

Artículo segundo. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a los efectos de dicho Reglamento.

Artículo tercero. Se aprueba el adjunto Reglamento para castigar las infracciones en materia de pesca cometadas por las embarcaciones extranjeras en aguas territoriales o jurisdiccionales españolas.

Artículo 1.º Queda prohibida la pesca en las embarcaciones extranjeras en aguas territoriales o jurisdiccionales españolas, con las determinadas en la Real Cédula de 17 de diciembre de 1760 y demás disposiciones citadas en la Orden del ministro de Marina de 5 de octubre de 1914.

Artículo 2.º Las embarcaciones extranjeras que sean sorprendidas ejerciendo la pesca en aguas territoriales o jurisdiccionales españolas, quedarán detenidas con sus pertrechos, aparejos, redes

y demás accesorios, así como las embarcaciones auxiliares de las mismas, entendiéndose igualmente por tales las llamadas «enviadas» y «acostadas».

Artículo 3.º Los armadores, capitanes, maestros y patronos declarados responsables serán castigados con la confiscación de la pesca capturada y una multa, que no podrá bajar de 2.000 pesetas ni exceder de 10.000.

Artículo 4.º Los armadores, capitanes, maestros y patronos de los vapores y embarcaciones extranjeras con aparejos o artes de rodeo, que dentro de las aguas territoriales o jurisdiccionales españolas sean encontrados pescando a menos de tres millas (5.556 metros) del arca de alguna de las boyas que marquen la situación de determinada almadraba, desde 1 de mayo a 15 de agosto, ambos inclusive, serán castigados además con una multa que no bajará de 1.000 ni excederá de 2.000 pesetas.

Artículo 5.º Cuando los referidos vapores o embarcaciones no hayan pescado, ni lo estén haciendo, sino que realicen tan sólo operaciones preliminares de aquella industria, se corregirá la tentativa, imponiendo a los infractores una multa no superior a 1.500 pesetas ni inferior a 500. Se reputará operación preliminar de pesca cualquiera de los actos de fondear, amarar, estacionarse o cruzar por los parajes de pesca una embarcación extranjera, cuando aquellos actos no sean debidos a fuerza mayor, independiente, por tanto, de la voluntad del capitán, maestro o patrón.

Artículo 6.º Cuando la pesca se realice con aparejos o redes considerados nocivos, con sustancias que merezcan igual calificación o con materias venenosas, se impondrá, además, una multa de 2.000 a 10.000 pesetas, si las embarcaciones fueran de vela, y de 10.000 a 30.000 pesetas para los buques de vapor u otro motor mecánico.

Artículo 7.º Las embarcaciones extranjeras a quienes se apliquen las disposiciones de este Real decreto responderán también del pago de los gastos que origine a los buques de vigilancia el empleo de la artillería, cuando por ese medio se les haya aprehendido.

Artículo 8.º Tienen especial competencia para realizar las detenciones a que alude el artículo segundo, los oficiales, contramaestros y demás clases de la Armada que manden los buques dedicados a la vigilancia de las costas, y todas las autoridades y agentes encargados de la policía de la pesca marítima.

De las contravenciones y apresamientos se levantará siempre, acta circunstanciada,

la cual producirá fe en juicio, salvo prueba en contrario, con eficacia bastante para desvirtuar la que conste en aquel documento.

Artículo 9.º Quien ejerza el mando de los buques de vigilancia hará entrega de las embarcaciones apresadas, con todos sus accesorios y pesca capturada, a la Dirección de Pesca del primer puerto a que arribe, a la cual compete conocer del asunto y enjuiciar a los contraventores, practicando lo siguiente:

Primero. El director local de pesca mandará, sin demora, vender en pública subasta el pescado cogido.

Segundo. Fijará uno de los próximos días para juzgar la contravención, citando al cónsul de la nación a que pertenezcan las embarcaciones detenidas, para que él, o un delegado suyo, asista, si lo desea, al juicio. Este se sustanciará en presencia de dos testigos idóneos, quienes firmarán la correspondiente acta cuando no asista el aludido cónsul ni su representante o cuando no lo haya en el puerto.

Tercero. El juicio comenzará con la lectura del acta de apresamiento y la declaración de los testigos de cargo que puedan comparecer sin desatender otros deberes de mayor preferencia; después serán oídos los contraventores y se practicarán las pruebas que aduzcan y sean pertinentes; también se diligenciarán las que formulen las autoridades o agentes que hayan realizado el apresamiento y cualesquiera otras que estime pertinentes el director local de Pesca.

Cuarto. Todo ello se hará constar juntamente y con la debida claridad en el acta del juicio, que firmarán cuantos en él hayan intervenido.

Quinto. La resolución será dictada por el director local de Pesca, dentro de los dos días siguientes al en que se celebró el juicio, y se notificará seguidamente a los interesados.

Artículo 10.º Cuando la resolución sea condenatoria, el producto de la venta del pescado cogido y el de las embarcaciones detenidas, con sus pertrechos, aparejos y demás accesorios, responderá de las multas impuestas y gastos del juicio declarados en el fallo, a no ser que los infractores abonen en metálico el importe total de las aludidas multas y gastos.

Artículo 11.º Las embarcaciones y accesorios de ellas que hubieran sido detenidas quedarán embargadas a las resultas del juicio, pudiendo ser cuidadas por sus propietarios o representantes legales, bajo la salvaguardia y vigilancia de la autoridad de Marina, y sólo le serán devueltas cuando el fallo sea absolutorio o hayan pagado las multas y demás responsabilidades pecuniarias que se hubieren impuesto y declarado respectivamente.

Artículo 12.º Contra la resolución del director local de Pesca podrán interponer los interesados recurso de apelación ante la Dirección General de Pesca, haciéndolo en el tiempo y forma que determina el Reglamento provisional de procedimientos administrativos para el ministerio de Marina, aprobado por Real decreto de 25 de abril de 1890, el cual regirá para todo lo que no está previsto en el presente decreto.

La interposición de dicho recurso no producirá efectos suspensivos cuando la multa impuesta sea superior a 1.000 pesetas.

Artículo 13.º Asimismo podrán los interesados recurrir en apelación ante el ministerio de Marina, contra lo resuelto por el director general de Pesca, haciéndolo del modo prevenido en el citado Reglamento.

Artículo 14.º Cuando no se pagaren en el plazo de cinco días las multas impuestas y responsabilidades pecuniarias declaradas en el fallo por el director local de Pesca, se procederá por el mismo a la evaluación de la embarcación y efectos embargados y a la publicación por dos veces en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva de un edicto anunciando la venta en pública subasta de la embarcación y efectos embargados; debiendo mediar, al menos, ocho días entre el de la publicación de uno y otro edicto. En él se fijará la fecha de la subasta, la cual se celebrará dentro de los diez días siguientes al en que se publicó por última vez el edicto de referencia, en el local de la Dirección local de Pesca, siendo presidida por el director de Pesca y ajustándose a las prescripciones legales.

Artículo 15.º Deducidas de la cantidad de dinero obtenida en la subasta las responsabilidades declaradas y gastos causados al cumplimentar el fallo de que se trate, el sobrante de dinero, si existiere,

se ingresará en la Sucursal más próxima de la Caja General de Depósitos, a disposición de la persona o entidad que figure como dueño o armador de las embarcaciones subastadas.

Artículo 16.º En el caso de que prosperase el recurso entablado contra la resolución del director local de Pesca, revocándola total o parcialmente, se devolverá al propietario de la embarcación y efectos vendidos en pública subasta, el importe íntegro de la venta o parcial que correspondiera, sin que en caso alguno proceda el abono de indemnización.

# LA BOLSA

DE MADRID		Día 30
<b>4 por 100 Interior</b>		
Serie F.	69,35	
Serie E.	69,50	
Serie D.	69,55	
Serie C.	70,00	
Serie B.	70,00	
Serie A.	70,05	
Serie G. y H.	70,50	
Fin de mes	00,00	
<b>4 por 100 Exterior</b>		
Serie F.	84,80	
Serie E.	84,80	
Serie D.	84,90	
Serie C.	85,00	
Serie B.	85,00	
Serie A.	85,00	
Serie G. y H.	86,50	
<b>4 por 100 Amortizable</b>		
Serie E.	00,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	00,00	
Serie B.	88,25	
Serie A.	88,25	
Diferentes.	00,00	
<b>5 por 100 Amortizable antiguo</b>		
Serie F.	60,00	
Serie E.	00,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	95,15	
Serie B.	95,15	
Serie A.	95,15	
Diferentes.	95,20	
<b>5 por 100 Amortizable 1917</b>		
Serie F.	00,00	
Serie E.	00,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	00,00	
Serie B.	98,00	
Serie A.	95,00	
Reservas.	95,20	
Marruecos.	102,60	
	81,75	
<b>Cédulas Hipotecarias</b>		
4 por 100.	90,90	
5 por 100.	100,50	
6 por 100.	111,25	
<b>Valores municipales</b>		
Empresario 1868, 8 por 100.	88,50	
E. Interior 5 por 100.	90,00	
Enseña 4,5 por 100.	96,00	
D. Obras 4,5.	87,00	
V. M. 1914, 6 por 100.	87,25	
V. M. 1915, 4 por 100.	86,50	
V. M. 1923.	93,25	
<b>Acciones</b>		
Banco de España.	564,00	
Banco Hipotecario.	000,00	
Banco Hispano-Americano.	000,00	
Banco Español de Crédito.	000,00	
Banco Central.	168,00	
Banco Español Río Plata.	000,00	
Bancos.	000,00	
Explosivos.	2,50	
Azucares preferentes.	75,00	
Azucares ordinarios.	00,00	
Altos Hornos Vizcaya.	000,00	
Duro Felguera.	00,00	
M. Z. A.	247,00	
Norte de España.	112,23	
Metro.	49,75	
Tramvías.	85,50	
<b>Monedas extranjeras</b>		
Francés.	37,91	
Libras esterlinas.	3,48	
Francos suizos.	1,11	
Liras.	29,35	
Dólares.	14,00	
Francos belgas.	35,26	
Escudos portugueses.	0,35	
Pesos argentinos.	2,87	
Clorinas.	2,83	

Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una).

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 8), de ocho a catorce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26, duplicado), de nueve a trece y de diez y seis a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Biblioteca popular del distrito de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 60), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número veinte), de nueve a diez y ocho.

# ESPECTACULOS

REAL.—A las nueve: Boris Godunov.

ESPAÑOL.—A las seis y a las diez y cuarto: Cristalina.

PRINCESA.—A las seis y a las diez y media: Te ha guiñado un ojo.

COMEDIA.—A las diez y cuarto: La tela.—De una y media a la madrugada: Gran baile de máscaras.

LARA.—A las seis: Cuando empieza la vida y nuevos tangos argentinos por Spaventa.—A las diez y media: La revista de Esclava, El jardín encantado de París.

FONTALBA.—A las seis: La virtud sospechosa.—A las diez y cuarto: Mamá es así.

REY ALFONSO.—A las seis y media: La bondad.—A las diez y media: Los hombres guapos y la perla azul.

EL CISNE.—A las seis: Curro Vargas.—A las diez y cuarto: La vara de alcalde, La verbena de la Paloma.

CENTRO.—A las seis y a las diez y cuarto: Rayo de sol, ¡Mujercita mía! y cantos por la primera actriz María Herrero.

INFANTA ISABEL.—A las seis: Hay que vivir.—A las diez y media: Que baje San Isidro.

COMICO.—A las seis: La hora de amar.—A las diez y cuarto: Como la hiedra al tronco.

MARAVILLAS.—A las seis: El juramento de la Primorosa.—A las diez y cuarto: Los chatos.

LATINA.—A las seis: Hernani.—A las diez y cuarto: Don Luis Mejía.

APOLO.—A las seis y media: Calixta la prestamista, La verbena de la Paloma.—A las diez y media: Don Quintín el amargao.

ALKAZAR.—A las seis y a las diez y media: Madame Pompadour.

NOVEDADES.—A las seis: Los novios de las chachas.—A las diez y cuarto: Las encajeras.—A las diez y media: La Brjarana.

FUENCARRAL.—A las seis y a las diez y cuarto: La vuelta al mundo.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y media: Grandioso programa por la gran compañía de circo.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS  
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2  
MADRID

PARTICULAR. Admito caballero estable. Fuencarral, 19 y 21, tercero izquierda; hay ascensor. Señor García.

**Philips 1/2 watt**

La preferida mundialmente

SE ENCUENTRA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD y ADOLFO HIELSCHER, S.A. MADRID, Prado, 30 - BARCELONA, Mallorca, 198.

# Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veintidós.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

EL MEJOR PURGANTE--LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVA ANTIBILIOSA ANTIHERPÉTICA

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales de camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados, para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Santa Arcenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es el caso, desean hacer los exportadores.



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

MUEBLES

económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucesores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ PULSERA GRAN NOVEDAD

Table listing watch and bracelet prices: En caja de plata, desde pesetas... 95,00; En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00; Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, desde pesetas... 90,00; Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00; Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas... 80,00; Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de gomal



A la clase militar se le descuenta el diez por ciento de sus compras, presentando su carnet

SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO

Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 213

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don ..... Cuerpo ..... empleo ..... pueblo ..... provincia ..... Desea suscribirse a este periódico a p r u r de .....

“STAR”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil por Real orden de 5 de Octubre de 1922. Todos los señores Jefes y Oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército Español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias estan dotados de la pistola STAR

A los cuerpos armados en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

TODOS LOS PEDIDOS AL DEPOSITARIO: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3 APARTADO 329.---MADRID

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' (SOCIEDAD EN COMANDITA) featuring 'VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA' and 'SUCURSALES' in Barcelona and Burgos. Located at Plaza de España, 6, Madrid, Teléfono 31-94 M.

Advertisement for 'JABON CATARINEU' and 'LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL' (COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS). Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 60 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios, Seguros de valores, Seguros contra accidentes, Seguros marítimos. ALCALA, 52, MADRID